

El Tribunal de Orden Público y Albacete

CONTENIDO

El Tribunal de Orden Público (TOP) fue un tribunal especial para el castigo de la disidencia política creado en 1963, y que mantuvo su vigencia hasta 1977. Su creación se debió a la necesidad de la dictadura franquista de adaptar la represión política a las nuevas circunstancias interiores y a las presiones exteriores. Con el aumento progresivo de la conflictividad política interna, muchos países denunciaron e interpretaron la intensa aplicación por parte del régimen franquista de la jurisdicción militar como un desproporcionado instrumento represor de las agitaciones sociales. Por estos motivos se creó el TOP, en un intento de la dictadura de dar una imagen más civilizada de su sistema represivo.

Entre 1964 y 1976 el TOP entendió sobre más de veintidós mil procedimientos, que afectaron a más de cincuenta mil personas, y dictó 3.978 sentencias, de ellas sesenta afectaron de forma más o menos directa a individuos de la provincia de Albacete. Veintiuna fueron consecuencia de “delitos” relacionados con asociaciones consideradas ilegales, en la mayoría de los casos por la pertenencia o relación con miembros del Partido Comunista. Doce sentencias más tienen su origen en la propaganda ilegal, un “delito” que, para cometerlo, ni siquiera hacía falta cometerlo, pues se aplicaba tan solo con poseer alguna revista, folleto u otro artículo contrario al régimen dictatorial. Once sentencias se debieron a delitos relacionados con la posesión de armas. Nueve sentencias estaban relacionadas con reuniones o manifestaciones supuestamente no pacíficas, y otras cinco por desórdenes públicos.

Bibliografía

DEL ÁGUILA, J. J., **El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)**. Barcelona: Planeta, 2001.

Palabras clave

dictadura franquista, represión, violencia política, Tribunal de Orden Público, TOP, Albacete, Partido Comunista



Palacio de las Salesas (Madrid). Sede del Tribunal de Orden Público.